



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Por resolución de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2014, se ha resuelto lo siguiente:

Expediente n.º: 19/2014. Convocatoria y pruebas de selección de personal laboral, por concurso.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, y no habiéndose presentado alegaciones, queda elevada a definitiva la lista provisional incluida en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de abril de 2014.

Resuelvo:

Primero: Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, quedando elevada a definitiva la lista publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de abril de 2014, al no haberse recibido reclamaciones o alegaciones.

Segundo: Hacer pública la designación del Tribunal, cuya designación consta en la convocatoria y anuncios de esta.

Tercero: Publicar al mismo tiempo la relación de los diez candidatos que han obtenido la mejor puntuación según la propuesta del Tribunal calificador.

CRISTINA ULLOA SACEDA	2,9
MARÍA LUISA CALDERÓN MEDIAVILLA	2,8
MÓNICA MÍGUEZ ZARZUELA	2,7
RAQUEL PUENTE ROBLES	2,4
LAURA SASTRE GONZÁLEZ	2,2
DAVID MARTÍN MARTÍN	2,1
MARÍA ÁNGELES GARCÍA HORTIGÜELA	2,0
FERNANDO MOLINERO FRESNILLO	1,9
MARTA CALLEJA DOMÍNGUEZ	1,8
MIRIAM MARTÍNEZ GONZÁLEZ	1,7

Cuarto: Fijar el día 28 de mayo. Hora: 9:30 horas, para la celebración de la prueba siguiente, quedando convocados los aspirantes.

Quinto: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, indicando que no hay aspirantes excluidos, así como la designación del Tribunal ya indicado anteriormente, la relación de aspirantes que han superado la primera prueba y la citación para la siguiente prueba a los admitidos.



Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.

En Modúbar de la Emparedada, a 15 de mayo de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Sebastián Sardiña Gallo